

Expediente n.º: 423/2026

Procedimiento: Actividades o Cursos (Organización o Inscripción)

Asunto: Residencias de Estudiantes de la Diputación de Sevilla. Curso 2026/2027

BANDO

RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES DE LOS COMPLEJOS EDUCATIVOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA PARA EL CURSO 2026-2027.

Se comunica a todos/as los/las posibles interesados/as, que ya se encuentra abierto el plazo para presentar las solicitudes de ingreso en las residencias de estudiantes de los Complejos Educativos Provinciales para el curso 2026/2027.

La Diputación de Sevilla convoca plazas en las residencias de estudiantes de los Complejos Educativos Provinciales, en régimen residencial mixto. Está destinada a quienes teniendo domicilio familiar (el de los padres o tutores legales del solicitante) en cualquier municipio de la provincia de Sevilla y reúnan previamente los requisitos de estudios exigidos en la legislación vigente, vayan a realizar durante el curso escolar 2026-2027 estudios, en centros sostenidos con fondos públicos y de manera presencial, de:

- Bachillerato internacional.
- Bachillerato de artes.
- Ciclo formativo de grado medio.
- Ciclo formativo de grado superior.
- Grado universitario.
- Curso de especialización de Formación Profesional.
- Máster universitario.

Los estudiantes que vayan a realizar el curso de especialización de formación profesional o máster universitario accederán a la residencia solo si tras el proceso de adjudicación de plazas a estudiantes de ciclo formativo de grado superior y de grado universitario hubiesen quedado plazas disponibles.

Las residencias provinciales dependientes del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla y los destinatarios para cada una de ellas son las siguientes:

- Residencia del Complejo Educativo Pino Montano:** para estudiantes de ciclos formativos de grado superior, cursos de especialización de Formación Profesional, grados universitarios y máster.
- Residencia del Complejo Educativo Blanco White:** para estudiantes de bachillerato internacional, bachillerato de artes, ciclo formativo de grado medio o ciclo formativo de grado superior.





- c) **Residencia de la Sociedad Sevilla Activa MP S.A.U:** ubicada en el Complejo Educativo Blanco White y destinada a estudiantes de ciclos formativos de grado superior, cursos de especialización de Formación Profesional, grados universitarios y máster universitario.

REQUISITOS GENERALES

- Tener domicilio familiar en cualquier municipio de la provincia de Sevilla y, en el caso de extranjeros que deseen acceder a niveles no obligatorios de enseñanza, tener la condición de residentes.
- Acreditar dificultad de escolarización por no disponer, la persona interesada en su lugar de residencia o zona de influencia, de un centro educativo sostenido con fondos públicos donde se imparta el nivel y especialidad de estudios que desee cursar.
- Estar en condiciones académicas de matricularse en los estudios en base a los cuales se solicita la plaza de residencia.
- No haber cursado y completado el mismo nivel académico para el cual solicita la plaza.
- No haber perdido, de conformidad con la normativa residencial, los derechos como residentes en cursos anteriores por sanción consistente en la pérdida definitiva de la plaza.
- Quienes hayan perdido el derecho a permanecer en las residencias por razones exclusivamente académicas, podrán solicitar nuevamente su admisión cuando realicen estudios de un nivel académico superior al que estuvieran cursando en el momento en que cesó la condición de residente. Esta solicitud estará supeditada a lo previsto en esta Convocatoria.
- Tener una edad, al iniciar sus estudios, inferior a la indicada en la siguiente escala, tomando como referencia el 1 de enero del año 2026:
 - Para ciclos formativos de grado medio, bachillerato internacional y bachillerato de arte: 19 años.
 - Para estudios universitarios y ciclos formativos de grado superior: 22 años.
 - Para cursos de especialización de formación profesional (en caso de plazas disponibles): 25 años.
 - Para estudios de máster(en caso de plazas disponibles): 26 años.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La presentación de las solicitudes deberá efectuarse por medios electrónicos





accediendo al Registro Electrónico único en la Sede Electrónica de la Diputación de Sevilla, accesible a la opción de Trámites en la Sede Electrónica de la Diputación de Sevilla, accesible a través de la página web <https://sedeelectronicadipusevilla.es/>. Asimismo, podrá presentarse presencialmente en las Oficinas de asistencia al Registro Electrónico de Diputación o por cualquiera de los medios establecidos en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo para la presentación de solicitudes será **hasta el 29 de abril**.

Para mayor información acudir a los Servicios Sociales, previa cita llamando a los teléfonos 663280321/ 65413050.

En El Castillo de las Guardas, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

